



BME MTF Equity

Plaza de la Lealtad, 1

28014 Madrid

HECHO RELEVANTE - GRIÑÓ ECOLÒGIC, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento al respecto de la salvedad que recoge el informe de revisión limitada de nuestros estados financieros sobre de la valoración de la planta DieselR la siguiente información:

El auditor de cuentas de la Sociedad, RSM Spain Auditores, S.L.P., ha formulado un informe con una salvedad, referente al deterioro de la planta DieselR. En referencia a esta cuestión, y como continuación de los hechos relevantes anteriores por el mismo hecho, queremos informar al mercado de la evolución del mismo.

Según se indicó inicialmente, la planta DieselR es un desarrollo tecnológico propio, para convertir determinadas fracciones de residuos plásticos y de otros derivados del petróleo en diésel sintético utilizable como combustible. Este proyecto fue beneficiario de una subvención de la unión europea como proyecto Life. En el marco de nuestra visión de negocio como compañía, este activo era estratégico pues nos permitió desarrollar procesos alternativos de tratamiento de determinadas fracciones de residuo. Los precios del crudo durante el periodo desde el montaje de la planta hasta la actualidad llevaron a considerar cambios en la planta para modificar el producto obtenido, de manera que dejase de ser tan dependiente de su rentabilidad cruzada contra el crudo.

Desde el periodo COVID, la Sociedad ha mantenido una política de contención en la contratación de servicios no esenciales, como medida de prudencia, a la vista de la situación global, que ha retrasado proceso de reingeniería. En consecuencia, los estudios técnicos que deben soportar nuestras estimaciones de valor continúan pendientes de finalización. No obstante, y de nuevo en uso del principio de prudencia, la Sociedad ha procedido, de nuevo, a un deterioro adicional del activo, pues entiende que es lo prudente.

Reiteramos que nuestra instalación DieselR es un activo estratégico y una instalación de investigación de nuevos procesos de recuperación de materias primas a partir de residuos, rama de negocio que entendemos como imprescindible en el futuro, por no decir en el presente, para los gestores de residuos. Continuaremos con los estudios técnicos al respecto y a potenciar cualquier alternativa que pueda poner en valor la Planta.

En cualquier caso, también reiteramos que la mejora que la generación de caja y ventas que muestran nuestras cuentas sistemáticamente, periodo tras periodo, no está asociada a esta Planta, que para nosotros es una actividad que en el futuro contribuirá en esos crecimientos.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Francesc Griñó Batlle

Presidente Griño Ecologic, S.A.